



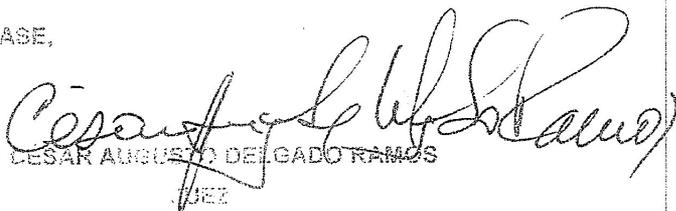
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016 – 0027
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MANUEL EXCELLINO PINILLA CAÑON
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
SOCIAL - UGPP

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el veinte (20) de junio del presente año a las 3.00 p.m., debido a inconvenientes en el sistema de audio y video se hace necesario fijar nueva fecha y hora para realizar la misma, por tanto se fija el once (11) de julio de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ